

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA CORREOS  
COMUNITARIOS  
Huépil, ENERO 04 DE 2010.

DECRETO N° 23 \_\_\_/

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Programa denominado CORREOS COMUNITARIOS , inserto en el Subprograma SERVICIOS COMUNITARIOS , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004 y 22.02.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado CORREOS COMUNITARIOS , inserto en el Subprograma SERVICIOS COMUNITARIOS , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
21.04.004	CORREOS COMUNITARIOS	9.000.000
22,02,001	VESTUARIO	300.000
<b>Total</b>		<b>9.300.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
LHL/PMMB/ EESH/eesh...